



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 19 de marzo de 2019

Expediente N° 8443/98 – Cuerpo I y II

RESCD-EXA: 120/2019

VISTO la RESCD-EXA N° 681/16 mediante la cual se integra la Comisión de Posgrado de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Informática y el Comité Académico de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada proponen representantes ante la Comisión de Posgrado.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja la integración de la Comisión de Posgrado, en función de las propuestas presentadas.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 13/03/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por integrada, la Comisión de Posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo a lo establecido en el punto C) del Anexo I de la Res. CD-203/09, de la forma que se detalla a continuación:

Vicedecano: Ing. Daniel Hoyos

Titulares:

- Mestre Juan Carlos Rosales (Comité Acad. Maestría en Matemática Aplicada)
- Dra. Ada Judith Franco (Comité Acad. Especialidad y Maestría en Energías Renovables)
- Dr. Luis Cardón (Comité Acad. Doctorado - Área Energías Renovables)
- Dra. Elsa Mónica Farfán Torres (Comité Acad. Doctorado - Área Química Aplicada)
- Mag. Rosa Eufracia Macaione (Departamento de Informática)

Suplentes:

- Dra. Ana María Aramayo (Comité Acad. Maestría en Matemática Aplicada)
- Dra. Verónica Mercedes Javi (Comité Acad. Especialidad y Maestría en Energías Renovables)
- Dr. Carlos Alberto Cadena (Comité Acad. Doctorado - Área Energías Renovables)
- Dra. María Laura Uriburu Monasterio (Comité Acad. Doctorado - Área Química Aplicada)
- Mag. Sergio Hernán Rocabado Moreno (Departamento de Informática)

ARTICULO 2°: Hágase saber a los docentes mencionados en el artículo precedente, a los Departamentos Docentes, al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Comité Académico de Doctorado – Área Química Aplicada, al Comité Académico de Doctorado – Área Energías Renovables y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs  
rer

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSal



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZILE  
BECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSal